

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA DIFERENTES PROYECTOS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	<p>La Dirección de Bienes Inmuebles permite a la ciudadanía que necesite conocer la disponibilidad de bienes inmuebles municipales para destinarlo exclusivamente en un proyecto con fin social o ambiental</p> <p>Este trámite lo tiene que realizar previo a la solicitud de proceso de comodato</p>
¿A quién está dirigido?	Cualquier persona natural: ecuatoriano o extranjero mayores de edad o jurídica: privada o pública que se encuentren legalmente constituidas que requieran información sobre predios municipales disponibles para ejecutar un proyecto social o ambiental, sin fines de lucro y en beneficio de la ciudadanía
	<b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Obtener un listado de Predios Municipales disponibles</li></ul>
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<b>Requisitos Generales:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Dirección del domicilio.</li><li>2. Área requerida de terreno</li><li>3. Uso al que se destinaria el predio a solicitar: Breve descripción de motivo del requerimiento.</li><li>4. Área requerida de construcción.</li></ol>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Acceder por la opción “Ir al trámite en línea”</li><li>2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.</li><li>3. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.</li><li>4. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal</li></ol>
	<b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 08h00 y las 16h30
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"><li>• Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Art. 441.</li></ul>
Contacto para atención ciudadana	<b>Funcionario/Dependencia:</b> Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952310 <b>Correo Electrónico:</b> serviciosciudadanos@quito.gob.ec

**Teléfono:** Contact Center Municipal: 1800 510 510

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	0	8
2024	10	0	5
2024	09	0	12
2024	08	0	8
2024	07	0	9